



## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 003-2025-MDCH/A

Chilca, 10 de enero de 2025

### EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

#### VISTO:

La Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL y la Resolución de Alcaldía N° 274-2024-MDCH/A de fecha 11 de setiembre de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 6° de la precitada norma legal establece que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG, de fecha 22 de diciembre de 2023, se aprueba la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, sobre "Ejecución de obras por administración directa", que contiene disposiciones de naturaleza específica con mayor nivel de detalle, permitiendo cumplir con el alcance y con los fines públicos para los cuales está prevista la obra;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 274-2024-MDCH/A de fecha 11 de setiembre de 2024, se delega al Arquitecto Robert Ronald Crisóstomo Llallico, Gerente Municipal, la aprobación de ejecución de obras por administración directa, que realiza la Municipalidad Distrital de Chilca;

Que, dentro del contenido de la Directiva antes citada, existen etapas del procedimiento de ejecución de obras por administración directa, que requiere ser aprobadas, conformadas, entre otros, mediante acto resolutivo del Titular de la entidad o por a quien este delegue, ante ello es necesario emitir la presente Resolución que delega la facultad al gerente Municipal, para el cumplimiento de la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, sobre ejecución de obras por administración directa;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° y 43° de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades:

#### RESUELVE:

**Artículo 1°.- MODIFICAR** la Resolución de Alcaldía N° 274-2024-MDCH/A de fecha 11 de setiembre del 2024, según el siguiente tenor:

**Artículo 1°.- DELEGAR** al Arq. **ROBERT RONALD CRISOSTOMO LLALLICO**, Gerente Municipal, las facultades atribuidas al Titular de la Entidad, en la Directiva N° 017-2023-CG/GMPL, sobre "Ejecución de obras por administración directa", que realiza la Municipalidad Distrital de Chilca.

**Artículo 2°.- REMITIR** copia de la presente Resolución al interesado y a las instancias internas competentes de la Municipalidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE**



César Augusto Damas Laurente  
ALCALDE